

Código de Conducta Empresarial

La integridad comienza por usted



LOS OCHO PRINCIPIOS DE INTEGRIDAD DE HOSPIRA



Utilice su brújula ética

El Código de Conducta Empresarial de Hospira se basa en una serie de *Ocho Principios de Integridad*, los cuales se enumeran a continuación. Piense en los *Ocho Principios de Integridad* como puntos en una brújula ética, y úselos para hacer lo correcto en su trabajo y en su lugar de trabajo.

PRINCIPIO N° 1

Cumplir con todas las leyes y regulaciones, y con las normas y procedimientos de Hospira

PRINCIPIO N° 2

Promover una cultura de integridad, respeto y confianza en el lugar de trabajo

PRINCIPIO N° 3

Actuar con integridad en el uso de los bienes de Hospira

PRINCIPIO N° 4

Asegurar la integridad de los libros y registros de Hospira

PRINCIPIO N° 5

Salvaguardar la información confidencial de Hospira y la privacidad e información confidencial de los individuos.

PRINCIPIO N° 6

Actuar con integridad en todas las relaciones con organizaciones e individuos fuera de Hospira

PRINCIPIO N° 7

Evitar conflictos de intereses

PRINCIPIO N° 8

Aceptar la responsabilidad de ser un ciudadano ético global

MENSAJE DEL PRESIDENTE



Estimado colega:

Me complace presentarle el Código de Conducta Empresarial de Hospira ("el Código"). El Código se aplica a todos los funcionarios, empleados, contratistas y agentes de Hospira en todas las operaciones de Hospira en el mundo entero.

Construye la visión, los valores y el compromiso de Hospira, con un énfasis particular en los dos primeros valores, la *integridad* y la *responsabilidad/propiedad*. Cuando se piensa en los productos y servicios que brindamos a los profesionales de la salud y a los pacientes en todo el mundo, la necesidad de integridad y responsabilidad es evidente. Las vidas de las personas dependen de nuestras acciones y decisiones, por lo que debemos guiarnos por la integridad, y debemos hacernos responsables por lo que hacemos.

El Código se concentra, en primer lugar, en el valor de la integridad. Tendemos una mano a nuestros empleados y a las demás personas relacionadas con Hospira, a fin de ofrecer un entendimiento común de lo que significa la palabra "integridad". Varias de sus respuestas aparecen en la página 2 del Código.

Las discusiones con muchos de ustedes también dieron lugar a los *Ocho Principios de Integridad* que se establecen en el Código de Conducta Empresarial. Somos una empresa nueva, y tenemos una gran oportunidad de establecer la reputación de Hospira como una empresa ética. Siguiendo estos *Ocho Principios de Integridad*, cada uno de nosotros estará contribuyendo al éxito de Hospira.

Es ahí donde cobra importancia el segundo de los valores de Hospira, la *responsabilidad/propiedad*. Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de actuar éticamente, y de hacer lo correcto. Aquéllos que no actúen con integridad en Hospira, serán responsables de sus acciones. Debemos demostrar que nuestra forma de hacer negocios se basa en la ética y en la integridad. Para ello, debemos asumir toda la responsabilidad de nuestras acciones individuales.

Tómese el tiempo para leer y comprender el Código. Haga preguntas si hay algo que no le queda claro. Además, si tiene un problema o una preocupación ética o legal, lo exhorto a hablar con su gerente, con otro gerente, con Recursos Humanos, con el Departamento Legal o con la *Oficina de Ética y Cumplimiento*. Deberá usar el Código como si fuera una brújula ética que lo guiará para hacer lo correcto.

Gracias por su apoyo y por su compromiso con la integridad.

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Chris Begley".

Chris Begley
Gerente General

LA INTEGRIDAD COMIENZA POR USTED

Preguntamos...

“¿Qué significa para usted la integridad?”

La integridad, el primer valor de Hospira, sobre el cual se basa el Código de Conducta Empresarial de Hospira, es una palabra que se utiliza a menudo en el Código y en todos los demás lugares de nuestro mundo. Como ésta es la base del Código, es importante que todos comprendamos bien lo que significa la palabra “integridad” para Hospira. *La Oficina de Ética y Cumplimiento* de Hospira (también denominada “la OEC”) le pidió a usted, a los empleados, contratistas y agentes de Hospira, como también a nuestros clientes y proveedores en ubicaciones de todo el mundo, que nos dijeran lo que significa “integridad”. He aquí algunas de las respuestas:

“Me hace pensar en la regla de oro: ‘Trata a los demás del modo en que esperas ser tratado’”.

– *Empleado de producción*

“Significa honestidad, hacer lo que dices que harás”.

– *Representante de ventas (y prácticamente cada una de las personas con las que hablamos)*

“Un tratamiento justo y honesto con empleados, clientes y accionistas”.

– *Gerente financiero*

“Cumplir con los compromisos y decir la verdad. Tu palabra es tu compromiso”.

– *Cliente*

“Hacer lo correcto. Tomar la decisión correcta”.

– *Asistente administrativo*

“Se trata de trabajar en forma segura, seguir los procedimientos y hacer productos que sean seguros y efectivos”.

– *Ingeniero*

“Es la clave de nuestro éxito. Si una persona o una organización carecen de integridad, a la larga no tendrán éxito”.

– *Abogado corporativo*

¿Qué significa para usted la “integridad”?

Al definir “integridad”, las palabras clave utilizadas fueron “honestidad” y “confianza”. Son éstas dos cualidades sobre las cuales debemos construir, a fin de continuar el éxito de Hospira. Es por eso que

la integridad comienza por usted

LA PRUEBA DE INTEGRIDAD

¿Qué se espera de usted?

- Que esté familiarizado y cumpla con el Código de Conducta Empresarial y los *Ocho Principios de Integridad*.
- Que evite las conductas que infrinjan el Código.
- Que denuncie de inmediato cualquier violación potencial del Código a su gerente, a otro gerente, a Recursos Humanos, al Departamento Legal o a la *Oficina de Ética y Cumplimiento*.
- Que coopere en cualquier investigación de los hechos.
- Que use la "Prueba de *integridad*" cuando se enfrente a una decisión difícil.

Quando se enfrente a un asunto difícil, use la "Prueba de integridad", para que lo guíe hacia la decisión correcta.

- ¿Es esto lo correcto?
- ¿Es legal?
- ¿Está de acuerdo con el Código?
- ¿Cuáles serían las consecuencias para usted y para los demás?
- ¿Cómo reaccionaría su familia o sus amigos?
- ¿Cómo se vería en los periódicos o en la televisión?
- Cuando se mire al espejo, ¿será capaz de decir "Tomé la decisión correcta"? ¿Seguí mi "brújula ética"?



OFICINA DE

Ética y Cumplimiento

La integridad comienza por usted.

Línea de ayuda de la OEC:

1-866-311-40EC (4632)

ÍNDICE



Presentación

6

- ¿Cuáles son nuestros valores, nuestra visión y nuestro compromiso?
- ¿A quién se aplica el Código?
- ¿Cuál es la finalidad del Código?
- ¿Qué se requiere de usted?
- ¿Qué se espera de la Gerencia?

OCHO PRINCIPIOS DE INTEGRIDAD



Principio N° 1

8

Cumplir con todas las leyes y regulaciones, y con las normas y procedimientos de Hospira

- ¿Qué leyes y regulaciones se aplican en su caso?
- ¿Qué normas y procedimientos se aplican en su caso?



Principio N° 2

10

Promover una cultura de integridad, respeto y confianza en el lugar de trabajo

- Respeto por los demás
- Igualdad de oportunidades
- Ausencia de acoso
- Salud y seguridad
- Ni armas ni violencia
- Ni drogas ni alcohol
- Prohibido fumar en el lugar de trabajo



Principio N° 3

12

Actuar con integridad en el uso de los bienes de Hospira

- Uso de los bienes de la empresa
- Uso de los teléfonos, correo electrónico, Internet, faxes y demás medios electrónicos de Hospira
- Requisitos de licencia de software



Principio N° 4

13

Asegurar la integridad de los libros y registros de Hospira

- Exactitud
- Libros y registros financieros
- Divulgación
- Retención de registros



Principio N° 8

19

Aceptar la responsabilidad de ser un ciudadano ético global

- Participación en la comunidad
- Preocupación por el medio ambiente
- Participación en el proceso político
- Contribuciones políticas por parte de Hospira o en nombre de ella



Principio N° 5

14

Salvaguardar la información confidencial de Hospira y la privacidad e información confidencial de los individuos.

- ¿Qué es la información "confidencial"?
- Información confidencial de Hospira
- Información interna
- Privacidad e información confidencial de los individuos



¿Qué debe hacer si tiene una preocupación ética o legal?

20

- La integridad comienza por usted
- Asuma la responsabilidad
- Cómo ponerse en contacto con la *Oficina de Ética y Cumplimiento*
- La confidencialidad será salvaguardada
- Tolerancia cero ante represalias
- Todos los asuntos denunciados serán investigados
- Seguimiento
- Responsabilidad
- Disciplina



Principio N° 6

16

Actuar con integridad en todas las interacciones con organizaciones e individuos fuera de Hospira

- ¿Qué tipo de interacciones?
- Competencia limpia
- No a los sobornos, coimas u otros incentivos deshonestos
- Empleados y funcionarios del gobierno:
- Precauciones adicionales



Gracias

23



Índice

24



Principio N° 7

18

Evitar conflictos de intereses

- ¿Qué es un "conflicto de intereses"?
- ¿Qué debe hacer si surge un conflicto de intereses?

PRESENTACIÓN

¿Cuáles son nuestros valores, nuestra visión y nuestro compromiso?

NUESTRA VISIÓN

"Promoviendo el bienestar (Advancing Wellness™) por medio de las personas y los productos correctos".

NUESTROS VALORES

Integridad: Construimos el respeto y la confianza en los productos de nuestra empresa y en nosotros mismos, estableciendo estándares elevados y actuando según nuestros valores.

Propiedad/responsabilidad: Usted es el alma de nuestra empresa. Sus palabras y acciones determinan nuestra reputación. Como propietario de nuestra empresa, contamos con usted para que promueva nuestro desempeño, cumpliendo con sus compromisos y manteniendo sus promesas.

Velocidad: Usted tiene el poder, y se espera que actúe rápida y decididamente en todo lo que haga, al tiempo que toma decisiones informadas y emite juicios éticos.

Espíritu empresarial: Respetamos y alentamos el pensamiento visionario, aceptando a personas que sean apasionados campeones de ideas creativas, y que estén deseosos de perseverar en nombre de la innovación.

NUESTRO COMPROMISO

Hospira posee un compromiso inquebrantable con:

- Nuestros clientes, cumpliendo nuestra promesa de atender sus necesidades con integridad y confianza.
- Nuestros empleados, aceptando la diversidad de pensamientos y perspectivas culturales, y fomentando un ambiente de potenciación, imparcialidad y respeto.
- Nuestros accionistas, salvaguardando su inversión y brindando dividendos justos.
- Nuestras comunidades, reconociendo nuestra responsabilidad social por medio de una ciudadanía activa y donaciones consideradas.

¿A quién se aplica el Código?

El Código se aplica a todos los funcionarios, empleados, contratistas y agentes de Hospira, Inc., y sus empresas filiales en todo el mundo (a quienes nos referiremos colectivamente como "Hospira" en el Código). El Código también se aplica a todos los negocios que Hospira posea o en los cuales tenga un interés mayoritario.

¿Cuáles la finalidad del Código?

El Código de Conducta Empresarial de Hospira (el "Código") es una guía, una brújula ética, para tomar decisiones que respalden la visión, los valores y el compromiso de Hospira. Al igual que una brújula, el Código tiene ocho puntos, a los que nos referimos como los *Ocho Principios de Integridad*, que marcan el camino que todos nosotros debemos seguir dentro de Hospira.

El Código y los *Ocho Principios de Integridad* reflejan el compromiso de Hospira con los elevados estándares éticos que son los cimientos de la confianza entre Hospira, nuestros empleados, contratistas y agentes que trabajan para la empresa, los profesionales de la salud y clientes a quienes Hospira atiende, sus pacientes, nuestros proveedores, nuestras comunidades y los accionistas de Hospira.

El Código no se ocupa de todas las situaciones con las que usted pueda enfrentarse. El Código está diseñado para ser una brújula ética que lo ayude a tomar la decisión éticamente correcta en nombre de Hospira. Usted es responsable de determinar y cumplir con los principios generales del Código cuando tome la mejor decisión para Hospira y para usted mismo.

¿Qué se requiere de usted?

Lea, comprenda, certifique y cumpla con el Código.

Se requiere que usted lea, comprenda y cumpla con el Código. Para ayudarlo a comprender el Código, recibirá capacitación impartida por la *Oficina de Ética y Cumplimiento*, su gerencia o su representante de Recursos Humanos. Al final de esa capacitación, deberá realizar una breve prueba, y se espera que firme una "Declaración de ética y cumplimiento" para confirmar que ha leído y comprendido, y que cumplirá con el Código de Conducta Empresarial de Hospira. Este proceso se repetirá periódicamente. La capacitación sobre el Código, las pruebas y la certificación también serán parte de la orientación para nuevos contratados en cada instalación de Hospira. Deberá utilizar el Código para guiarse en su trabajo y en su lugar de trabajo.

¿Qué se espera de la Gerencia?

Si es usted un miembro de la gerencia de Hospira, tiene responsabilidades adicionales según el Código. Se espera que lleve a cabo y que participe en discusiones interactivas con empleados, contratistas y agentes que trabajen para usted, que reafirmen la importancia del Código y de los *Ocho Principios de Integridad* dentro de Hospira.

La *Oficina de Ética y Cumplimiento* identificará a esos gerentes, quienes deberán completar una "Certificación de ética y cumplimiento" anual. La certificación permitirá que los gerentes avalen el hecho de haber discutido la importancia del Código, el cumplimiento con lo establecido en él, y del comportamiento ético de su personal, y de haber denunciado todas las violaciones, potenciales o reales, del Código. Esta certificación será conservada por la *Oficina de Ética y Cumplimiento*.



¿El requisito de cumplir con el Código se aplica a todos dentro de Hospira, sin importar el nivel? Si, este requisito se aplica por igual a todos nosotros.



PRINCIPIO N° 1

Cumplir con todas las leyes y regulaciones, y con las normas y procedimientos de Hospira



¿Qué leyes y regulaciones se aplican en su caso?

Debe seguir las leyes y regulaciones del país donde viva. Si trabaja en otro país, también debe regirse por las leyes y regulaciones de ese país mientras trabaje allí.

Como usted trabaja para o en Hospira, puede que también esté sujeto a ciertas leyes y regulaciones de los países en los cuales Hospira esté haciendo negocios, incluso si usted no vive ni trabaja en esos países. Algunos ejemplos de las leyes y regulaciones de los Estados Unidos que se aplican dentro y fuera del país son la Ley de prácticas corruptas extranjeras ("FCPA"), la Ley federal de alimentos, drogas y productos cosméticos, y las regulaciones que hagan referencia a las Buenas prácticas de manufactura ("GMP"). Es responsabilidad suya conocer y cumplir con las leyes y regulaciones que se apliquen a usted y a su trabajo, incluyendo aquellas leyes relacionadas con programas gubernamentales de atención a la salud.

Lo mismo es cierto en el caso de Hospira. Bajo las leyes aplicables a las empresas, Hospira es considerada como una "persona", que también debe cumplir con las leyes y regulaciones que se aplican a ella. Esto quiere decir que Hospira debe cumplir con las leyes y regulaciones de los Estados Unidos y demás países en los cuales opera y hace negocios.

¿Qué normas y procedimientos se aplican en su caso?

Las normas y procedimientos de Hospira proporcionan instrucciones específicas acerca de cómo debe usted hacer su trabajo. Algunas normas y procedimientos aplican a todos quienes trabajan en o para Hospira, tales como el Manual de finanzas corporativas ("CFM") de Hospira, y las normas y estándares ambientales, de salud y de seguridad ("EHS"). Algunas de las normas y procedimientos de Hospira se aplican a instalaciones o puestos de trabajo específicos.

Usted es responsable de conocer y seguir todas las normas y procedimientos que se apliquen a usted y a su trabajo. He aquí algunos ejemplos de las normas y procedimientos de Hospira que quizá se apliquen en su caso:

- Si usted es un empleado o un trabajador contratista de Hospira, debe cumplir con las normas y procedimientos de Recursos Humanos.
- Si trabaja en Manufactura o en Calidad, es preciso que conozca y siga los procedimientos de operación de su planta que se apliquen en su área.
- Si interactúa con profesionales de la salud y otros clientes, debe seguir los procedimientos de su país o región que se apliquen a esas interacciones. Por ejemplo, para interacciones con profesionales de la salud en los Estados Unidos, debe seguir los Procedimientos de interacción con profesionales de la salud de Hospira.
- Si usted está involucrado en la obtención de productos o servicios, debe seguir las normas de compra de Hospira, así como también regirse por el Código de Conducta de Proveedores de Hospira.
- Si usted está involucrado en investigación clínica y desarrollo, debe adherir a las Normas de Bioética de Hospira.
- Si usted viaja por negocios de Hospira, debe cumplir con las normas de viaje de Hospira.



He oído que las normas de Hospira exigen que denunciemos o corrijamos las conductas no seguras en el lugar de trabajo. Si no lo hago, ¿estaré infringiendo el Código?

Sí, estaría violando los Principios de Integridad N° 1 y N° 2. Utilice su buen criterio: esa conducta no segura podría ponerlo en riesgo a usted y a los demás.

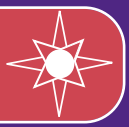
Muchas de las normas y procedimientos se pueden encontrar en la página principal de Intranet en www.OurHospira.corp. Si no sabe qué normas y procedimientos se aplican en su caso, póngase en contacto con su gerente.

Hay muchas leyes, regulaciones, normas y procedimientos que se aplican a usted y a su trabajo. *Los Principios de Integridad, desde el N° 2 hasta el N° 8*, lo ayudarán a guiarse hacia el cumplimiento de esas leyes y regulaciones, y las normas y procedimientos de Hospira.



¿Qué debo hacer si no estoy seguro de que una actividad que observo en el trabajo sea legal en mi país?

Solicite orientación a su gerente, a otro gerente, a Recursos Humanos, al Departamento Legal, o puede ponerse en contacto con la OEC.



PRINCIPIO N° 2

Promover una cultura de integridad, respeto y confianza en el lugar de trabajo



Respeto por los demás

Integridad significa tratarse unos a otros con respeto. Se aplica la regla de oro: trata a los demás de la manera en que esperas ser tratado; con justicia, honestidad, integridad, respeto y confianza. Una cultura basada en la integridad promueve un lugar del trabajo del que usted podrá estar orgulloso, y que podrá disfrutar.

Igualdad de oportunidades

La diversidad de nuestro personal es una de las grandes fortalezas de Hospira. Como empresa multinacional, Hospira fomenta la diversidad de enfoques y culturas. Hospira está comprometida a proporcionar un entorno laboral positivo, en el cual cada individuo tenga la oportunidad de trabajar en una atmósfera profesional, sin discriminación en base a la raza, el sexo, la religión, el color, el origen nacional, la edad, la discapacidad mental o física, la condición de excombatiente, la orientación sexual, el estado civil, la descendencia, el estado de ciudadanía o cualquier otra razón o actividad prohibida por la ley.

Hospira también está comprometida a ofrecer un entorno laboral de apoyo, donde cada individuo tenga la oportunidad de alcanzar su pleno potencial como contribuyente al éxito continuo de Hospira.

Ausencia de acoso

Hospira está comprometida a un entorno profesional sin intimidaciones ni acosos, verbales ni físicos, basados en la raza, el sexo, la religión, el color, el origen nacional, la edad, la discapacidad mental o física, el carácter de excombatiente, la orientación sexual, el estado civil, la descendencia o el estado de ciudadanía.

Debe denunciar de inmediato a su gerente, a otro gerente, al Departamento de Recursos Humanos de Hospira ("RRHH"), al Departamento Legal de Hospira ("Legal") o a la *Oficina de Ética y Cumplimiento* cualquier conducta que considere que infringe este *Principio de Integridad*. Se investigarán todas las acusaciones.

Salud y seguridad

Hospira está comprometida a ofrecer un entorno laboral saludable y productivo. Sin importar su trabajo o su área de trabajo, se espera que usted:

- Conozca los requisitos de salud y seguridad para su trabajo, incluso si lo está haciendo en forma temporal.
- Se conduzca en forma tal que promueva y proteja la salud y seguridad de los individuos, la suya y la de los demás.
- Busque maneras de mejorar la seguridad y disminuir los riesgos para su salud y seguridad individuales y las de los demás.
- Corrija y/o denuncie condiciones o conductas no seguras o potencialmente peligrosas, de inmediato, a su gerente, a otro gerente, a Recursos Humanos, a Seguridad, a Legal o a la *Oficina de Ética y Cumplimiento*.

Ni armas ni violencia

Las armas de fuego y toda otra arma están estrictamente prohibidas en las instalaciones de Hospira y en el lugar de trabajo. La presencia de cualquier arma en las instalaciones de Hospira deberá ser inmediatamente denunciada al personal de Seguridad de Hospira en la instalación, o a las autoridades locales del cumplimiento de la ley.

Los actos de violencia en las instalaciones de Hospira y en el lugar de trabajo también están estrictamente prohibidos. Toda amenaza o acto de violencia resultarán en medidas disciplinarias adecuadas, que pueden incluir hasta el despido. Las amenazas o actos de violencia fuera del lugar de trabajo de Hospira pueden tener las mismas consecuencias que si fueran cometidos en el lugar de trabajo.

Ni drogas ni alcohol

La norma de Hospira es mantener un entorno laboral libre de drogas. La posesión, el uso o el estar bajo la influencia del alcohol o de drogas ilegales está estrictamente prohibido. Si participa en eventos patrocinados por la empresa, en los que haya bebidas alcohólicas disponibles, debe emplear su buen criterio, compórtese de modo tal que sea adecuado para una función de la empresa, y tome medidas razonables para asegurar la seguridad individual y pública.

Prohibido fumar en el lugar de trabajo

Fumar representa un riesgo potencial para la salud del fumador y para los demás a su alrededor. Está prohibido fumar en las instalaciones de Hospira.

Un gerente está haciendo insinuaciones fuera de lugar a uno de mis compañeros de trabajo, quien teme denunciar el problema. ¿Qué debo hacer, si es que debo hacer algo?

Está prohibido el acoso en el lugar de trabajo. Incite a su compañero de trabajo a denunciar el problema a otro gerente, a Recursos Humanos, a Legal o a la OEC. Si el compañero de trabajo no está dispuesto a denunciarlo, entonces usted deberá denunciar el problema. Las represalias están estrictamente prohibidas.



PRINCIPIO N° 3

Actuar con integridad en el uso de los bienes de Hospira



Se espera que proteja y use los bienes de Hospira con responsabilidad. Los bienes de Hospira incluyen sus instalaciones, productos, componentes, materias primas, dinero, franqueros, suministros, equipos, vehículos, medios electrónicos y demás recursos. El robo y el abuso de los bienes de Hospira pueden resultar en acciones disciplinarias, que pueden incluir hasta el despido.

Uso de teléfonos, correo electrónico, Internet, faxes y demás medios electrónicos de Hospira

Los medios electrónicos de la empresa, incluyendo el correo electrónico, los teléfonos y los servicios de fax están destinados al uso de la empresa, y no deben ser usados para ningún fin que infrinja el Código.

El uso personal ocasional de los teléfonos, faxes, computadoras, correo electrónico e Internet de Hospira está permitido, siempre y cuando dicho uso no interfiera con el negocio de Hospira, con su rendimiento, con el rendimiento de los demás, y no infrinja el Código. Sin embargo, Hospira prohíbe estrictamente la descarga o transmisión de mensajes o materiales cuyo contenido sea amenazador, obsceno, peligroso, ilegal, no ético o inadecuado en su asunto, incluyendo apuestas, pornografía, material o lenguaje sexualmente explícito o gráfico, epítetos étnicos o raciales, difamaciones o estereotipos. Esta actividad estará sujeta a acciones disciplinarias, que pueden incluir hasta el despido.

Requisitos de licencia de software

Hospira requiere que todo software utilizado en las computadoras de Hospira con fines comerciales esté sujeto a las licencias correspondientes. La copia o el uso de software sin licencia o "pirateado" en las computadoras de la empresa o en otros equipos que realicen negocios de Hospira están estrictamente prohibidos.

Hay una vieja impresora en una de las áreas de almacenamiento cerca de mi oficina. Estoy seguro de que no volverá a ser usada. ¿Está bien si me la llevo a casa para mi uso personal?

La impresora es un bien de Hospira. Llevarla a casa para su uso personal sería robo.

Uso de los bienes de la empresa

Hospira se esfuerza por proporcionarle los bienes que necesita a fin de realizar su trabajo, incluyendo herramientas, teléfonos, computadoras, equipos, suministros y demás artículos. Estos bienes son proporcionados para fines empresariales de Hospira, excepto que se autoricen otros fines específicamente.

¿Qué debo hacer si alguien envía material pornográfico en un correo electrónico a mi computadora de Hospira?

Elimine el material inmediatamente y diga al remitente que no vuelva a enviarle ese tipo de material en un futuro.



PRINCIPIO N° 4

Asegurar la integridad de los libros y registros de Hospira

Exactitud

La información y los informes exactos son esenciales para una buena toma de decisiones. Todos los libros y registros de Hospira deben ser exactos, completos, justos y honestos, y deben cumplir con las normas y procedimientos de Hospira. El término "libros y registros" se aplica a todos los documentos y registros comerciales, incluyendo, entre otros, registros de producción, notas de investigación, libros de laboratorio, estudios clínicos, registros contables, informes de ingeniería, presentaciones regulatorias, informes de gastos, facturas, solicitudes de subsidios, conocimientos de embarque e informes de precios.

Libros y registros financieros

Hospira está comprometida a proporcionar libros financieros, registros y cuentas exactas, completas, oportunas y comprensibles, de acuerdo con los requisitos de contabilidad externos aplicables, tales como los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados ("GAAP").

Divulgación

La empresa se espera que usted proporcione divulgaciones completas, exactas, imparciales, oportunas y comprensibles cuando realice comunicaciones públicas, o en informes y documentos que se presenten ante agencias gubernamentales tales como la SEC (Comisión de Valores e Intercambio Bursátil de los Estados Unidos) y la FDA (Administración de Alimentos y Drogas).

Retención de registros

Todos los registros y documentos que usted produce o por los cuales es responsable deben ser conservados durante el período de tiempo que las normas y procedimientos de conservación de registros de Hospira requieran, y según los requisitos legales y de regulación locales. Estas normas, que podrán ser revisadas periódicamente, están basadas en requisitos legales y regulatorios aplicables, y en las necesidades comerciales legítimas de Hospira.

¿Qué debo hacer si mi supervisor me dice que firme un registro de QA por otra persona?

Debe negarse a hacerlo. Sería una violación del Principio de Integridad N° 4. También debe denunciar el asunto a un gerente, a RRHH, al Depto. Legal o a la OEC.

No debe destruir, alterar, eliminar ni desechar documentos ni registros que hayan sido solicitados o requeridos por cualquier agencia gubernamental, o que sean sujeto de litigio o instrucciones por parte de Legal. Si considera que los documentos o registros podrán ser solicitados en una próxima investigación o litigio, consulte con el Departamento Legal antes de tomar cualquier acción respecto a dichos documentos o registros.

Le está prohibido proporcionar información falsa en un documento, incluyendo una hoja de vida o una solicitud de empleo, y falsificar un registro de Hospira, incluyendo registros de producción. Estas acciones pueden resultar en acciones disciplinarias, que pueden incluir hasta el despido.

Sé que alguien cambió un registro de producción y que no puso sus iniciales ni fechó el cambio. ¿Es eso una violación del Código?

Los registros de producción son documentos legales. La conducta que ha descrito constituye una "falsificación" de un registro. Ésta es una violación grave del Código y de las normas y procedimientos de fabricación. Usted debe denunciar la situación.



PRINCIPIO N° 5

Salvaguardar la información confidencial de Hospira y la privacidad e información confidencial de los individuos.

¿Qué es la información “confidencial”?

La integridad y la confianza abarcan la protección de la confidencialidad de la información, ya sea que esté relacionada con Hospira, con profesionales de la salud, instituciones, sus pacientes, sus clientes o con individuos. La información “confidencial”, según refiere el Código, es información que actualmente no se conoce, o que no está disponible para el público en general. Puede ser información que sea propiedad de Hospira, o que se relacione con ella, con otras organizaciones o individuos. Usted debe respetar y proteger la confidencialidad de esa información.

Información Confidencial de Hospira

Hospira, al igual que todas las demás empresas, posee información valiosa y confidencial. Esta información incluye, entre otros, diseños de productos, expedientes de empleados, listas de precios, planes de negocios, programas o archivos de computación, manuales, procedimientos, listas de clientes, investigaciones, desarrollo, informes de ventas, investigaciones de mercado y muchos otros tipos de información. Esa información puede pertenecer a Hospira o a otras personas o entidades con las cuales Hospira se haya comprometido a proteger su confidencialidad. Si no está seguro respecto al carácter confidencial de la información, consulte con el Departamento Legal o con la *Oficina de Ética y Cumplimiento*.

A medida que lleve a cabo su trabajo, podrá conocer o tener acceso a información confidencial de Hospira. Usted es responsable de salvaguardar esa información contra la utilización o divulgación inadecuadas. Esto significa:

- No compartir información confidencial de Hospira con miembros de su familia, amigos, compañeros de trabajo u otras personas que no tengan una legítima necesidad comercial de conocerla.
- No hablar acerca de la información confidencial de Hospira en un lugar público, tal como un aeropuerto o una exposición comercial.
- No comunicarse con periodistas ni inversionistas, salvo que haya recibido autorización para hacerlo por parte de Asuntos Públicos o Relaciones con Inversionistas.
- No proporcionar información sobre productos o ventas a una firma de investigación de mercado, salvo que se haya firmado el correspondiente acuerdo de confidencialidad.

Usted puede discutir la información confidencial de Hospira sólo con otros que tengan la necesidad ética y legítima de conocerla. Antes de discutir información confidencial con quienes no sean empleados de Hospira, será preciso que dichas personas firmen un “CDA” (Acuerdo de Divulgación Confidencial) de Hospira, disponible en el Departamento Legal.

Usted debe permanecer alerta a cualquier situación en la cual la información confidencial de Hospira pueda estar sujeta a mal uso, pérdida o robo. Una divulgación no intencional de información de Hospira puede resultar tan perjudicial como una intencional.

¿Qué debe hacer si se entera de un incidente en el cual se divulgó indebidamente información confidencial de Hospira? Debe denunciar el incidente de inmediato a su gerente, a otro gerente, a Seguridad, a Recursos Humanos, al Departamento Legal o a la *Oficina de Ética y Cumplimiento*.

Información interna

La información “interna” es la información confidencial que usted recibe a medida que trabaja en Hospira, que no está disponible para el público en general. Como Hospira, Inc. es una sociedad anónima abierta, es importante que salvaguarde esa información, que no la divulgue ni la utilice indebidamente.

Trabajo en una instalación de Hospira, construyendo una línea de producción para un nuevo producto. Un amigo escuchó algo acerca del proyecto y me preguntó qué nuevo producto fabricará Hospira en esa línea. ¿Está bien si se lo cuento?

No, no está bien. Ésta es información de Hospira que debe seguir siendo confidencial. Si le cuenta a su amigo, estará violando el Principio de Integridad N° 5.



Si usted o alguien con quien usted comparte la información utiliza dicha información interna para comercializar acciones u otros títulos de Hospira u otra compañía con la cual Hospira esté haciendo negocios, usted y la otra persona estarán sujetos a graves penas, multas, prisión y demás consecuencias. Esta actividad, conocida como "abuso de información privilegiada" está estrictamente prohibida por la Comisión de Valores e Intercambio Bursátil de los Estados Unidos. Usted corre el riesgo de convertirse en abusador de información privilegiada en virtud de la información confidencial que obtenga en relación con su trabajo. Sin querer hacerlo, podría transformar a su familia y amigos en abusadores de información privilegiada, al compartir información con ellos, una actividad conocida como "filtración de información confidencial" (tipping). Esto podría convertirse en un grave problema para usted y para ellos, si tuviera lugar una transacción.

Para protegerse contra un posible abuso de información privilegiada, debe discutir los asuntos de negocios exclusivamente con individuos que representen a Hospira, que tengan un derecho relacionado con el negocio de Hospira de conocer esa información. Debe tener especial cuidado con la información confidencial de Hospira durante los "períodos de bloqueo". Éstos son los períodos en torno a las fechas de anuncios de ganancias y demás eventos financieros importantes, cuando la necesidad de proteger la información confidencial interna contra divulgaciones no adecuadas o la mala utilización es aún mayor que en circunstancias normales.

Póngase en contacto con la *Oficina de Ética y Cumplimiento* o con el Departamento Legal si tiene alguna pregunta respecto a comprar o vender en forma segura acciones de Hospira, ejercer la opción de compra de acciones de Hospira o comercializar de otro modo valores de garantía públicos de Hospira u otras empresas acerca de las cuales usted posee información confidencial.

Privacidad e información confidencial de los individuos

En el transcurso de su trabajo, usted puede enterarse de información confidencial relacionada con individuos, incluyendo empleados, contratistas o pacientes que participen en nuestras pruebas clínicas o que usen nuestros productos. Debe respetar los derechos

de privacidad de esos individuos y salvaguardar la naturaleza confidencial de dicha información. Por ejemplo, debe proteger la confidencialidad de la información de atención a la salud de cualquier paciente que pueda ser identificado individualmente, o información de un empleado, evitando comentar o registrarla en forma inadecuada.

Trabajo cerca del Depto. de Compras y escuché que Hospira planea cambiar de proveedor de una materia prima. Duplicaremos las ventas del nuevo proveedor. ¿Puedo comprar acciones de esa empresa?

No, esa información se considera "información interna", ya que se enteró de ella debido a su trabajo dentro de Hospira. No debe comprar ni vender acciones en esa compañía antes de que se haga público el contrato con el nuevo proveedor.





PRINCIPIO N° 6

Actuar con integridad en todas las relaciones con organizaciones e individuos fuera de Hospira



¿Qué tipo de relaciones?

Hospira se involucra en varios tipos de relaciones con organizaciones e individuos fuera de Hospira. Esas relaciones incluyen compra de productos y servicios a proveedores, contratistas independientes y consultores, venta de productos y servicios a clientes, distribuidores y mayoristas, participación en proyectos de investigación clínica con investigadores clínicos y contratar entidades de investigación; la evaluación de oportunidades de negocios con otras compañías, inspecciones de las operaciones de Hospira por parte de agencias gubernamentales, reuniones con asociaciones de comercio y muchos otros tipos de interacciones. En cualquiera de las relaciones que tenga con organizaciones e individuos fuera de Hospira, se espera que usted se comporte con la misma integridad, respeto y honestidad que emplea en sus relaciones dentro de Hospira.

Competencia limpia

Hospira está comprometida a competir limpiamente. Esto quiere decir, entre otras cosas, que quienes estén involucrados en la obtención, comercialización o venta de productos o servicios deben actuar éticamente, y regirse por todas las leyes y regulaciones aplicables a dichas actividades, incluyendo leyes antimonopolio, antisoborno y leyes contra falsos reclamos. Hospira no participa, ni tolera la participación en métodos desleales de competencia, ni en actos o prácticas de negocios desleales o engañosos.

No a los sobornos, coimas u otros incentivos deshonestos

Hospira fomenta las prácticas comerciales éticas, y una conducta industrial socialmente responsable, y no utiliza ningún incentivo ilegal a fin de vender, arrendar, recomendar o convenir la venta, el arrendamiento, la prescripción o el tratamiento preferencial de uno de nuestros productos o servicios. No está permitido ofrecer ni brindar ningún pago, obsequio, entretenimiento, préstamo, servicio u otro artículo de valor con la intención de inducir, o a cambio de un acuerdo o arreglo para el uso, la compra, el alquiler, el pedido, la prescripción, la recomendación u otro manejo de productos o servicios de Hospira.

Es preciso que tenga cuidado de evitar, incluso hasta de dar la imagen de ofrecer o aceptar un incentivo inapropiado, o un soborno, o de involucrarse en cualquier otra actividad que pueda ejercer una influencia indebida en el criterio de quien tome una decisión.

En ciertos países fuera de los EE.UU., rechazar un obsequio de un asociado puede ser considerado un insulto. Me estoy preparando para visitar uno de esos países, por negocios, y pienso que es posible que me hagan un regalo. No quiero violar el Código. ¿Qué debo hacer?

Planifique con anticipación. Antes de viajar a esos países, póngase en contacto con la OEC o con el Depto. Legal para obtener orientación.



Las cortesías comerciales tales como normales almuerzos u obsequios sólo podrán ser ofrecidos o proporcionados según las normas y procedimientos de Hospira, al igual que según las leyes, regulaciones, códigos de conducta, normas y procedimientos aplicables a la otra empresa y al receptor en particular. En los Estados Unidos, por ejemplo, las Normas Federales de Atención a la Salud de Hospira, al igual que los Procedimientos de Interacción con Profesionales de la Salud, proporcionan más detalles acerca de estos temas.

Es imposible conocer todas las leyes, regulaciones y demás restricciones en cada una de las diferentes jurisdicciones. Usted deberá ponerse en contacto ya sea con la Oficina de Ética y Cumplimiento o con el Depto. Legal para obtener orientación en caso de tener una pregunta acerca de si es adecuado ofrecer, dar o recibir un obsequio, una comida, entretenimiento, servicio, pago o cualquier artículo de valor de parte o para cualquier persona o empresa ajena a Hospira.

Empleados y funcionarios del gobierno: Precauciones adicionales

Las leyes y regulaciones de los gobiernos de la mayoría de los países, provincias, estados y jurisdicciones locales brindan orientación específica acerca de lo que se puede o no ofrecer, pagar o dar a funcionarios oficiales, contratistas o agentes. Hay restricciones que se aplican a comidas, viajes, entretenimiento, obsequios, pagos y demás tipos de transacciones que puedan ser consideradas como incentivos inadecuados o ilegales para hacer negocios o tomar alguna acción en particular.



Un competidor me llamó para comparar precios en una licitación que presentaremos pronto. Me negué a darle la información. ¿Hice lo correcto?

Sí, hizo lo correcto. Discutir precios con un competidor es competencia desleal, y eso constituye una violación de las leyes y del Principio de Integridad N° 6.

Es ilegal en todos los países ofrecer, ya sea directa o indirectamente, un pago a un funcionario del gobierno, o que éste lo acepte, a efectos de propiciar un negocio. Entre los "funcionarios del gobierno" se incluyen profesionales de la salud que formen parte de sistemas de atención a la salud, nacionalizados o públicos. Las consecuencias de la violación de estas leyes y regulaciones pueden ser graves para todos aquéllos involucrados.

Es su responsabilidad, en consulta con la *Oficina de Ética y Cumplimiento* y con el Depto. Legal, determinar si las distintas leyes se aplican a sus interacciones con empleados o funcionarios gubernamentales regionales, nacionales, provinciales, estatales, del condado o locales.



En mis viajes de negocios, con frecuencia me reúno a comer con clientes para discutir negocios. ¿Qué es una comida "modesta"?

Una comida modesta es aquella cuyo precio y entorno sean moderados. Debe escoger un restaurante que no sea ni el más caro ni el más barato disponible. El objetivo principal del almuerzo es hablar de negocios.



PRINCIPIO N° 7

Evitar conflictos de intereses

¿Qué es un “conflicto de intereses”?

Usted debe llevar a cabo los tratos de negocios de Hospira en forma ética, justa, y según los mejores intereses de Hospira. Esto quiere decir que no puede haber ningún conflicto de intereses, verdadero o posible. Un conflicto de intereses puede suceder siempre que una persona tenga dos o más intereses competentes que puedan interferir con su capacidad de tomar decisiones justas.

Un conflicto de intereses, o la aparición de uno, tiene lugar si usted, un familiar cercano (padre, madre, cónyuge, compañero con quien vive, hijo/a, hermano/a, cuñado/a) o un amigo cercano:

- Trabaja para una empresa u organización con la cual Hospira pueda estar haciendo negocios, con la que desea hacer negocios o que desea comprar;
- Está actualmente o estuvo empleado durante los pasados 5 años por una empresa u organización tal;
- Forma parte de una junta directiva de una empresa u organización del tipo mencionado.

Éstos son sólo algunos ejemplos de conflictos de intereses.

Hay, por supuesto, muchas otras situaciones que pueden representar un conflicto de intereses, real o posible.

¿Qué debe hacer si surge un conflicto de intereses?

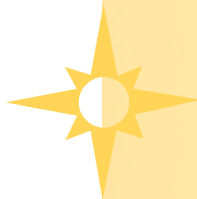
Si se enfrenta a un conflicto de intereses, real o posible, hay cuatro pasos que debe seguir:

- Revelar inmediatamente la situación a su gerente y al superior de su gerente.
- Retirarse del proceso de toma de decisiones.
- No intentar ejercer, de modo alguno, influencia en el proceso de toma de decisiones.
- No involucrarse en la relación comercial cotidiana entre Hospira y esa empresa u organización.

Es posible que usted no pueda resolver una situación de conflicto de intereses por sí mismo. Si tiene un conflicto de intereses real o posible, use la "*Prueba de integridad*", o busque orientación por parte de su gerente, otro gerente, la *Oficina de Ética y Cumplimiento*, Recursos Humanos o el Depto. Legal .

Mi familia es dueña de una imprenta. ¿Puede aspirar a hacer negocios con Hospira?

Sí, si usted revela en forma adecuada el posible conflicto de intereses y no participa en el proceso de selección de negocio de Hospira, ni en el trato diario entre Hospira y la imprenta.





PRINCIPIO N° 8

Aceptar la responsabilidad de ser un ciudadano ético global

Participación en la comunidad

La visión de Hospira de "Promoviendo el bienestar (Advancing Wellness™) por medio de las personas y productos adecuados" lleva consigo un compromiso con nuestras comunidades. El reconocimiento de la responsabilidad social por medio de una ciudadanía activa y donaciones consideradas forma parte de nuestro compromiso inquebrantable con las comunidades en las que trabajamos y vivimos.

Preocupación por el medio ambiente

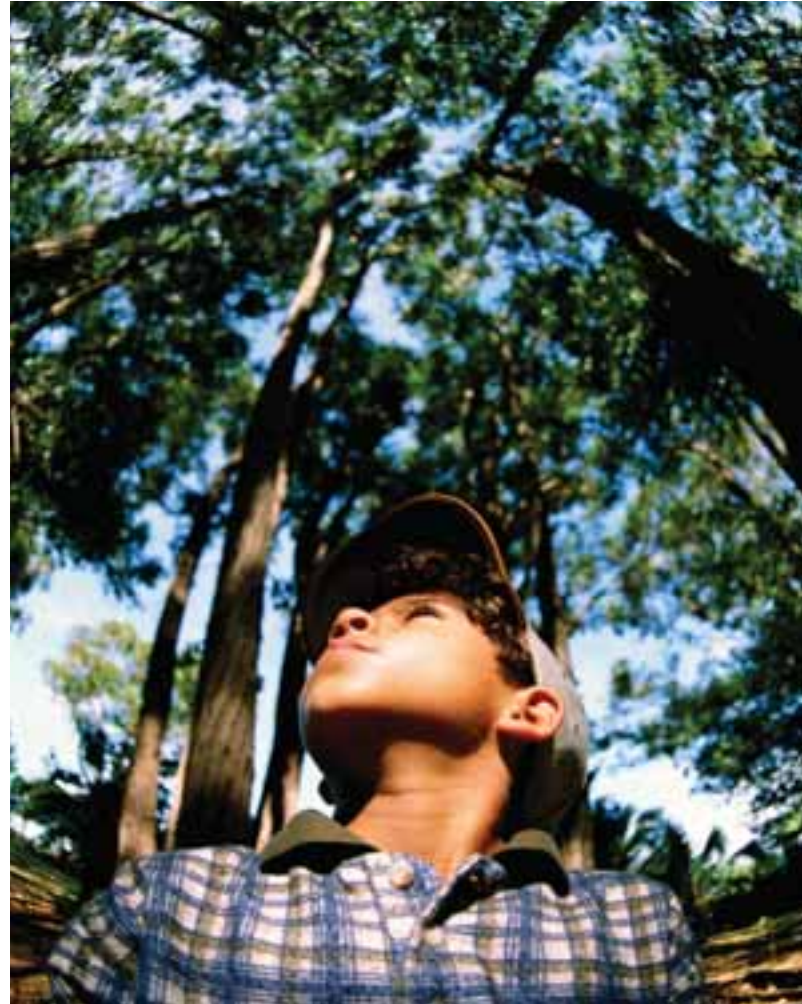
Hospira desea conservar nuestros recursos ambientales y naturales, ahora y en el futuro. Además de cumplir con las leyes y regulaciones correspondientes, y con las Normas y Estándares de Salud y Seguridad de Hospira, buscaremos formas de disminuir el impacto ambiental de nuestras operaciones, productos y servicios. Adoptaremos prácticas que tengan como resultado la utilización sensata de productos químicos y recursos naturales.

Participación en el proceso político

Hospira anima a cada individuo a participar en el legítimo proceso político de su país, estado o unidad política. No obstante, dicha actividad sólo deberá tener lugar en su capacidad propia de individuo, en su tiempo libre, y nunca en nombre de Hospira. No podrá llevar a cabo actividad política en las horas de trabajo ni en las instalaciones de la empresa. Todo tipo de apoyo a candidatos, partidos, eventos o causas políticas deberá ser puramente voluntario.

Contribuciones políticas por parte de Hospira o en nombre de ella

El hecho de ofrecer, hacer o convenir contribuciones políticas por parte de las empresas o en nombre de las mismas está sumamente controlado por la ley y las regulaciones. Ciertos gobiernos prohíben dicha actividad. No se deberá ofrecer, hacer ni convenir, ni por parte de Hospira ni en nombre de ella, ninguna contribución a candidatos, partidos, eventos ni causas políticas sin previa autorización escrita del Departamento Legal.



¿QUÉ DEBE HACER SI TIENE UNA PREOCUPACIÓN ÉTICA O LEGAL?

La integridad comienza por usted

Cada uno de nosotros debe actuar con integridad, porque los productos y servicios de Hospira ejercen un impacto diario en la salud y el bienestar de las personas. Nuestros clientes y pacientes, nuestras familias, nuestras comunidades y los accionistas de Hospira cuentan con nosotros, como empresa y como individuos, para que nos conduzcamos con integridad.

Asuma la responsabilidad

Usted es responsable de:

- Conocer y saber lo que se espera de usted en su trabajo.
- Leer, comprender y cumplir con el Código de Conducta Empresarial de Hospira y los *Ocho Principios de Integridad*.
- Buscar orientación cuando la necesite.
- Denunciar cualquier violación potencial del Código.

Todos nosotros somos responsables de plantear de inmediato las preocupaciones acerca de cualquier posible violación del Código. Debe denunciar toda preocupación o asunto que surja, al igual que las malas acciones de funcionarios, empleados, contratistas y agentes, ya sean potenciales o sospechadas. El objetivo es generar una preocupación, para que podamos ocuparnos de ella rápida y efectivamente antes de que se torne más grave. Debe hacer llegar su preocupación de inmediato a su gerente, a otro gerente, a Recursos Humanos, al Departamento Legal o a la *Oficina de Ética y Cumplimiento*. Por último, no debe intentar realizar una investigación usted mismo.

Soy un supervisor de calidad. ¿Cómo reaccionará la gerencia si admito haber cometido un error honesto?

Se espera que la gerencia actúe según el Código. Su integridad al admitir el error será tomada en cuenta en el momento de resolver el asunto.

Si no denuncio una violación del Código que observé en el lugar de trabajo, ¿he hecho algo malo en realidad?

Sí. La integridad comienza por usted. El no denunciar una violación del Código constituye en sí mismo una violación del Código. De hecho también puede constituir una violación de la ley.

Cómo ponerse en contacto con la Oficina de Ética y Cumplimiento

Puede hacer preguntas o informar sobre sus preocupaciones a la Oficina de Ética y Cumplimiento, y puede hacerlo en forma anónima si lo desea. Puede ponerse en contacto con la Oficina de Ética y Cumplimiento en una de las siguientes maneras:

Teléfono

- **Línea de ayuda de la OEC:** 1-866-311-40EC (4632) para llamadas en el U.S., Puerto Rico y Canadá marque este número directo.
- **Para las llamadas fuera del U.S.** entre en contacto con su operador local para ayuda con marcar internacional. Los servicios de traducción están disponibles. Se aceptan las llamadas a cobro revertido. La línea de ayuda de la OEC está abierta las 24 horas del día, los 7 días de la semana y los 365 días del año.
- **Llame la Oficina de Ética y Cumplimiento directamente al:** 1-224-212-2669 durante el horario comercial habitual. Se aceptan las llamadas a cobro revertido.

Fax:

Oficina de Ética y Cumplimiento al: 1-224-212-2116

Correo electrónico: OEC@Hospira.com

Por correo:

Hospira Inc.
Office of Ethics & Compliance
Dept. 51Y, H1-2S
275 North Field Drive
Lake Forest, IL 60045

(Incluya en su correspondencia la inscripción "Confidential")

La confidencialidad será salvaguardada

Cuando se ponga en contacto con la línea de ayuda de la OEC, o directamente con la Oficina de Ética y Cumplimiento, podrá solicitar que su identidad se mantenga en forma confidencial. Si se pone en contacto con la línea de ayuda de la OEC, podrá hacerlo en forma anónima. Su identidad y su denuncia serán mantenidas en forma confidencial hasta donde sea posible, siempre que Hospira pueda investigar y tomar las acciones adecuadas.

¿Qué información debo proporcionar cuando denuncie una preocupación?

Deberá manifestar:

- Su preocupación
- Los nombres de los individuos involucrados
- La ubicación
- Hora y fecha de los eventos
- Cualquier testigo adicional o individuo que pueda confirmar la información
- Cualquier otro hecho que pueda aportar sobre el asunto



Tolerancia cero ante represalias

Hospira prohíbe estrictamente las represalias contra cualquier persona que, de buena fe, denuncie cualquier violación potencial del Código o preocupación. Si piensa que se están tomando represalias en su contra, que lo están acosando o que lo están castigando, ya sea por parte de la gerencia, de sus compañeros de trabajo u otras personas, por hacer un informe, o si es testigo de represalias por denuncias de buena fe, deberá informar sobre dichas represalias a la Oficina de Ética y Cumplimiento, a su gerente, a otro miembro de la gerencia, de Recursos Humanos o del Depto. Legal. Hospira no tolerará las represalias contra denuncias de buena fe.

¿Qué pasa si denuncio un asunto y después sufro las represalias de un compañero de trabajo?

Si ha denunciado honestamente una posible violación del Código, y un compañero de trabajo toma represalias contra usted, denúncielo. Hospira investigará y tomará las medidas adecuadas. Esto es cierto, inclusive si la conclusión es que el asunto denunciado originalmente no ha constituido una violación del Código.

continúa en la página 22

¿QUÉ DEBE HACER USTED SI TIENE UNA PREOCUPACIÓN ÉTICA O LEGAL?

Todos los asuntos denunciados serán investigados

Hospira investigará de inmediato todas las denuncias y supuestas violaciones del Código, incluyendo las denuncias de represalias. Todas las investigaciones se continuarán hasta llegar a una resolución. Se espera que usted coopere en cualquier investigación de una posible violación del Código. Si Hospira determina que es preciso tomar acciones correctivas para remediar una situación y evitar que vuelva a ocurrir, Hospira tomará los pasos necesarios, incluyendo las acciones disciplinarias que pueden incluir hasta el despido.

Seguimiento

Si denuncia un problema, puede hacer un seguimiento con más información o para determinar el estado del asunto. Puede llamar directamente a la Oficina de Ética y Cumplimiento o a la línea de ayuda de la OEC. Todos los asuntos denunciados a la línea de ayuda de la OEC recibirán un número de caso que usted necesitará, a fin de hacer un seguimiento de los asuntos denunciados a través de la línea de ayuda de la OEC.

Responsabilidad

Uno de los valores de Hospira es la responsabilidad. Todos nosotros debemos ser responsables de nuestras acciones y de cumplir con el Código.

Disciplina

Hospira tomará acciones disciplinarias, según sea adecuado, que pueden incluir hasta el despido, por las siguientes razones:

- Violación del Código
- Participación en una violación del Código
- El no denunciar un incidente o preocupación conocida
- Hacer una denuncia falsa a sabiendas
- Negación de cooperación en una investigación
- El hecho de que un gerente no actúe adecuadamente ante una violación o preocupación, o que intencionalmente no tenga en cuenta un posible problema
- Represalias, retribución o acoso a cualquier persona que, de buena fe, haya denunciado una preocupación o una violación del Código, ya sea real o posible

¿Qué sucederá si alguien deliberadamente realiza una denuncia falsa a fin de meterse en problemas con mi gerente?

Efectuar deliberadamente una acusación falsa es un asunto grave. Podría resultar en una acción disciplinaria, que puede incluir hasta el despido.

GRACIAS

Gracias por leer y cumplir con el Código de Conducta Empresarial de Hospira. Si tiene preguntas o preocupaciones, póngase en contacto con su gerente, con otro gerente, con Recursos Humanos, con Legal o con la *Oficina de Ética y Cumplimiento*. El número de la línea de ayuda de la OEC es: 1-866-311-40EC (4632). Recuerde usar el Código como su brújula ética.

Hospira se reserva el derecho de modificar o alterar el Código según su criterio. Consulte en el sitio web de la *Oficina de Ética y Cumplimiento*, www.OurHospira.corp, o en www.Hospira.com, la versión más actual del Código.

Recuerde usar el Código como su brújula ética.



ÍNDICE

- Acoso 10, 11, 22
- Alcohol 11
- Antimonopolio 16
- Antisoborno 16
- Aplicabilidad del Código 8
- Armas 11
- Bienes de la empresa 12
- Bioética 9
- Brújula ética 1, 3, 6, 22
- Capacitación 7
- Certificación 7
- Certificado de gerencia 7
- "CFM" (Manual de Finanzas Corporativas) 8
- Ciudadanía global 19
- Clientes 2, 6, 9, 14, 16, 17, 20
- Coimas 16
- Comida modesta 17
- Competencia 16, 17
- Competencia limpia 1, 16, 17
- Compromiso 1, 2, 6, 19
- Conflicto de intereses 18
- Contratapa, excepciones
- Contribución política 19
- Correo electrónico 12, 20
- Denuncia de preocupaciones 21
- Disciplina 22
- Discriminación 10
- Divulgación 13, 14, 15
- Drogas 11
- "EHS" (Normas y estándares de medio ambiente, salud y seguridad) 8, 19
- Empleado del gobierno 17
- Entretenimiento 16, 17
- "FCPA" (Ley de prácticas corruptas extranjeras) 8
- "FDA" (Administración de Alimentos y Drogas) 13
- Fumar 11
- Funcionario del gobierno 17
- "GAAP" (Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados) 13
- "GMP" (Buenas prácticas de fabricación) 8
- Gobierno 8, 13, 17, 19, 21
- Igualdad de oportunidades 10
- Incentivos deshonestos 16
- Información confidencial 14, 15
- Información interna 14, 15
- Investigación clínica 9, 16
- Investigaciones 22
- Ley federal de alimentos, drogas y productos cosméticos 8
- Leyes contra falsos reclamos 16
- Libros y registros 13
- Libros y registros financieros 13
- Licencias de software 12
- Línea de ayuda de la OEC 3, 20, 21, 23
- Medio ambiente 6, 8, 10, 11, 19
- Medios electrónicos 12
- Normas y procedimientos 6, 8, 9, 13, 17, 19
- Obsequios 17
- Ocho Principios de Integridad 1, 3, 6, 7, 9, 20
- Participación en la comunidad 19
- Privacidad 14, 15
- Proceso político 19
- Proveedores 2, 6, 15, 16
- Prueba de integridad 3, 18
- Represalias 11, 21, 22
- Respeto 6, 10, 14, 15, 16
- Responsabilidad 1, 6, 22
- Retención de registros 13
- Salud y seguridad 8, 10
- "SEC" (Comisión de Valores e Intercambio Bursátil) 13, 15
- Seguridad 8, 10, 11
- Sobornos 16
- Valores 1, 6, 22
- Violencia 11
- Visión 1, 6, 19

¿Qué se espera de usted?

- Que esté familiarizado y cumpla con el Código de Conducta Empresarial y los *Ocho Principios de Integridad*.
- Que evite las conductas que infrinjan el Código.
- Que denuncie de inmediato cualquier violación potencial del Código a su gerente, a otro gerente, a Recursos Humanos, al Departamento Legal o a la *Oficina de Ética y Cumplimiento*.
- Que coopere en cualquier investigación de los hechos.
- Que use la "*Prueba de integridad*" cuando se enfrente a una decisión difícil.

Cuando se enfrente a un asunto difícil, use la "Prueba de integridad" para que lo guíe hacia la decisión correcta.

- ¿Es esto lo correcto?
- ¿Es legal?
- ¿Está de acuerdo con el Código?
- ¿Cuáles serían las consecuencias para usted y para los demás?
- ¿Cómo reaccionaría su familia o sus amigos?
- ¿Cómo se vería en los periódicos o en la televisión?
- Cuando se mire al espejo, ¿será capaz de decir "Tomé la decisión correcta"?
¿Seguí mi "brújula ética"?

La integridad comienza por usted.

Cómo ponerse en contacto con la Oficina de Ética y Cumplimiento

Puede hacer preguntas o informar sobre sus preocupaciones a la Oficina de Ética y Cumplimiento, y puede hacerlo en forma anónima si lo desea. Puede ponerse en contacto con la Oficina de Ética y Cumplimiento en una de las siguientes maneras:

Teléfono

- **Línea de ayuda de la OEC:** 1-866-311-40EC (4632) para llamadas en el U.S., Puerto Rico y Canadá marque este número directo.
- **Para las llamadas fuera del U.S.** entre en contacto con su operador local para ayuda con marcar internacional. Los servicios de traducción están disponibles. Se aceptan las llamadas a cobro revertido.

La línea de ayuda de la OEC está abierta las 24 horas del día, los 7 días de la semana y los 365 días del año.

- **Llame la Oficina de Ética y Cumplimiento directamente al:** 1-224-212-2669 durante el horario comercial habitual. Se aceptan las llamadas a cobro revertido.

Fax:

Oficina de Ética y Cumplimiento al: 1-224-212-2116

Correo electrónico: OEC@Hospira.com

Por correo:

Hospira Inc.
Office of Ethics & Compliance
Dept. 51Y, H1-2S
275 North Field Drive
Lake Forest, IL 60045

(Incluya en su correspondencia la inscripción "Confidential")

La integridad comienza por usted



Hospira, Inc.
275 North Field Drive
Lake Forest, IL 60045
www.hospira.com

Sírvase tener en cuenta que el Código de Conducta Empresarial de Hospira no es un contrato de trabajo. El Código no modifica los términos de ningún contrato, de trabajo ni de otro tipo, con Hospira. Toda falta de aplicación o excepción a este Código de Conducta Empresarial requiere una aprobación por escrito de la *Oficina de Ética y Cumplimiento*. Toda falta de aplicación o excepción del Código para funcionarios corporativos también requiere la aprobación por escrito de la Junta Directiva o del Consejo de la Junta.